

Manzanillo, Colima a 07 de enero de 2022

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA CAPDAM
PRESENTE:**

Con fundamento en el artículo 29, fracción XXXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, me permito informar que esta Dirección General, en su Departamento de Cultura del Agua a mi cargo, manifiesta que en el periodo comprendido entre el 1° de octubre del 2021 al 31 de diciembre del 2021, por lo que respecta a la este Departamento de Cultura del Agua en el periodo mencionado, no se realizó algún mecanismo de participación ciudadana y por ende no hubo resultados de mismo, por lo que no se generó información en este rubro, se extiende la presente con el objeto de la publicación en el portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento reciba un fuerte abrazo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

ING. LEONARDO CHIPRES ANDRADE.

